

CONCURSO DE IDEAS PARA EL MONUMENTO AL “NUS” EN TORTOSA

Pliego de prescripciones técnicas que regirá el concurso de ideas para el monumento al “nus” en Tortosa.

1. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad que convoca el presente concurso, será Plataforma en defensa de l'Ebre, Plataforma local de Tortosa, con sede en la calle Enric d'Ossó nº 23-bajos, 43500-TORTOSA.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Se trata de proponer ideas para el monumento al “nus”, símbolo de la lucha que la gente de les Terres de l'Ebre junto con la Plataforma en Defensa de l'Ebre han llevado a cabo todos estos años.

El monumento se ha de ubicar en el espacio público correspondiente a la plaza de les Terres de l'Ebre, situado en el margen derecho de l'Ebre, y como inicio del Puente del Mil·lenari por la parte de Ferreries, situada en los municipios de Tortosa y Roquetes.

Por esta causa, el concurso cuenta con la colaboración de los Ayuntamientos de Tortosa y de Roquetes.

Esta ubicación, según las administraciones locales, es adecuada tanto urbanísticamente hablando como desde el punto de vista social, según los acuerdos de Pleno, de los respectivos Ayuntamientos en fecha 2 de agosto de 2004 en Tortosa, y en fecha 30 de agosto de 2004 en Roquetes.

3. TIPO DE CONCURSO

El concurso será de ideas, consistiendo en la redacción de un anteproyecto, y estará abierto a todos. La participación puede hacerse a título individual o formando equipo, entendiéndose que cada componente solamente podrá formar parte de uno de los equipos que se presentan al concurso. Cada concursante o equipo sólo podrá presentar un trabajo.

4. DESARROLLO POSTERIOR

El autor o autores de la proposición premiada en primer lugar, desarrollarán, una vez formalizado el correspondiente encargo de la entidad convocante, el proyecto y la dirección de la ejecución del monumento.

En el caso de no producirse encargo, el ganador solamente tendrá derecho a percibir el importe del primer premio fijado en este pliego, sin que pueda reclamar la formalización del encargo.

5. PUBLICACION

La convocatoria del concurso se realizará mediante los anuncios convenientes, por tal de darle la máxima difusión, por canales propios de la PDE, medios de comunicación, etc.

También, se podrá descargar de la Web de la Plataforma en defensa de l'Ebre "www.ebre.net".

6. INCOMPATIBILIDADES

Sin perjuicio de las incompatibilidades profesionales legalmente establecidas, no podrán participar en este concurso los miembros del jurado, así como sus familiares hasta el 3º grado.

7. CALENDARIO DEL CONCURSO

Se distribuirá según las siguientes etapas y fechas límite:

Presentación de propuestas hasta	3-12-2004
Resolución del jurado	15-12-2004
Entrega de premios	18-12-2004
Formalización del encargo antes del	31-01-2005

8. INSCRIPCIÓN PREVIA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LOS CONCURSANTES

A partir del 20 de septiembre de 2004 y hasta el 8 de octubre de 2004 habrá una inscripción previa que se ha de hacer en el Ayuntamiento de Tortosa, departamento de Obras Públicas 3ª planta.

Este Ayuntamiento facilitará a los concursantes en el momento de la inscripción, la documentación necesaria para poder desarrollar la propuesta, que consistirá en un plano general a escala 1: 1000 de la zona a ubicar el monumento.

Además, los concursantes podrán consultar, en las dependencias municipales, toda aquella documentación disponible que pueda ser de interés para la realización de los trabajos.

Por otra parte, la Plataforma en defensa de l'Ebre tendrá la misma información vinculada en la ficha del concurso en su página Web.

9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

La documentación gráfica de la propuesta se presentará montada sobre soportes rígidos en formato DIN A-2, todos ellos con la misma orientación vertical con un máximo de 2 plafones. La documentación escrita constará de un máximo de 3 DIN A-4 con la memoria explicativa y económica final de la propuesta. Se admitirán maquetas.

10. ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Toda la documentación garantizará el anonimato de los concursantes y de sus trabajos. La vulneración del principio de anonimato por parte del propio concursante será causa automática de exclusión del concurso.

Todos los documentos del concurso habrán de sustituir la identidad del autor o autores por un lema, que también, tendrá que figurar en el exterior del paquete o paquetes que contengan la documentación que se envíe.

Esta documentación se entregará en la sede de la Plataforma en defensa de l'Ebre de Tortosa, y en el exterior de los paquetes también, ha de figurar el siguiente texto:

**Plataforma en Defensa de l'Ebre
c/ Enric d'Ossó n. 23 bajos. 43500-TORTOSA
"Concurso de ideas para el monumento al "nus" en la plaza de les Terres de l'Ebre"**

El período de presentación de los trabajos, será del 29 de noviembre al 3 de diciembre en la dirección indicada y en horario de 10,00 a 13,00 h de la mañana y de 17,00 a 20,00 h de la tarde.

Conjuntamente con la documentación, los concursantes acompañarán un sobre opaco, cerrado y lacrado, donde figurará escrito fuera el lema escogido. Este sobre contendrá una hoja con el nombre, dirección y firma del autor o

autores de la propuesta.

Se indicará expresamente si existe el deseo de mantener el anonimato en caso de no resultar premiado.

11. CRITERIOS PARA OTORGAR LOS PREMIOS

El concurso no se podrá declarar desierto. Sobre cada propuesta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, ordenados por orden decreciente y ponderados

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| a) La idea propuesta | 0-30 puntos |
| b) La calidad compositiva | 0-20 puntos |
| c) La integración con el entorno | 0-20 puntos |
| d) La racionalidad de costes | 0-30 puntos |

12. CONSULTAS

Desde el 20 de septiembre de 2004 y hasta el 8 de octubre de 2004 se podrán efectuar consultas anónimamente al mismo lugar de inscripción previa.

Desde el 11 de octubre hasta el 15 de octubre de 2004, todos los concursantes, sin tenerse que identificar podrán recoger a la misma dirección, el listado de las respuestas a las preguntas formuladas.

13. JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- * Tres representantes nombrados por la PDE
- * Un representante de los Servicios Técnicos de Tortosa
- * Un representante de los Servicios Técnicos de Roquetes
- * Un Arquitecto designado por el CoAC.
- * Un Aparejador designado por CoAATTE
- * Un representante de la "Escola D'Art" de Tortosa.
- * Dos profesionales expertos designados por la PDE

La decisión del jurado será irrevocable y vinculante.

14. PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

1r Premio: 2.000 €. Este premio, en el caso que se produzca el encargo de los trabajos, podrá ser considerado como pago a cuenta de los honorarios.

2n Premio : 1.000 €

3er Premio : 500 €

15. RESOLUCIÓN DEL JURADO

La resolución del jurado se hará pública el día 15 de diciembre de 2004, comunicándose al os medios de prensa y radio, dando cuenta a los Ayuntamientos, y publicándose en la Web de la Plataforma.

16. OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS

La Plataforma en Defensa de l'Ebre de Tortosa, aceptando la propuesta del jurado, otorgará los premios indicados en la cláusula relativa a los premios.

La entrega de los premios tendrá lugar el 18 de diciembre de 2004. La Plataforma en Defensa de l'Ebre de Tortosa es quién tendrá la obligación de satisfacer la cantidad indicada en los respectivos premios en el plazo indicado.

17. DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los trabajos presentados serán de la propiedad intelectual de sus autores. Los premios han de ceder a la entidad convocante únicamente los derechos de explotación que correspondan según el objeto del concurso y conforme con la legislación sobre propiedad intelectual. Los trabajos servirán a la Plataforma en Defensa de l'Ebre de Tortosa para montar una posible exposición sobre el concurso, y posteriormente serán devueltos a los participantes que así lo pidan en el plazo máximo de 3 meses.

18. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El ganador del concurso, tendrán que formalizar el encargo de la ejecución de la obra antes del día 31 de enero de 2005.

En caso de querer formalizarlo en escritura pública los gastos correrán a su cargo..

Las condiciones de la ejecución y su importe, de acuerdo con las indicaciones y las autorizaciones emitidas por las Administraciones Públicas competentes, serán fijadas al contrato que formalice este encargo constructivo.

19. FIANZA

Atendiendo a las características del concurso, se dispensa tanto de la garantía provisional como de la definitiva.

20. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentarse al concurso convocado implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

21. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Las bases serán interpretadas por el propio jurado, debido a su composición plural y calificada para el otorgamiento de este premio, tal como se ha establecido en la base once.

Cualquier controversia que se genere en referencia al presente concurso, estas bases y los criterios de otorgamiento del premio se someterán a los Juzgados competentes de Tortosa.